



FONDO DE EVENTUALIDADES CLIMÁTICAS Y EVENTOS CATASTRÓFICOS



Programa de
Cambio Climático



ESTRUCTURA DEL FONDO CLIMÁTICO

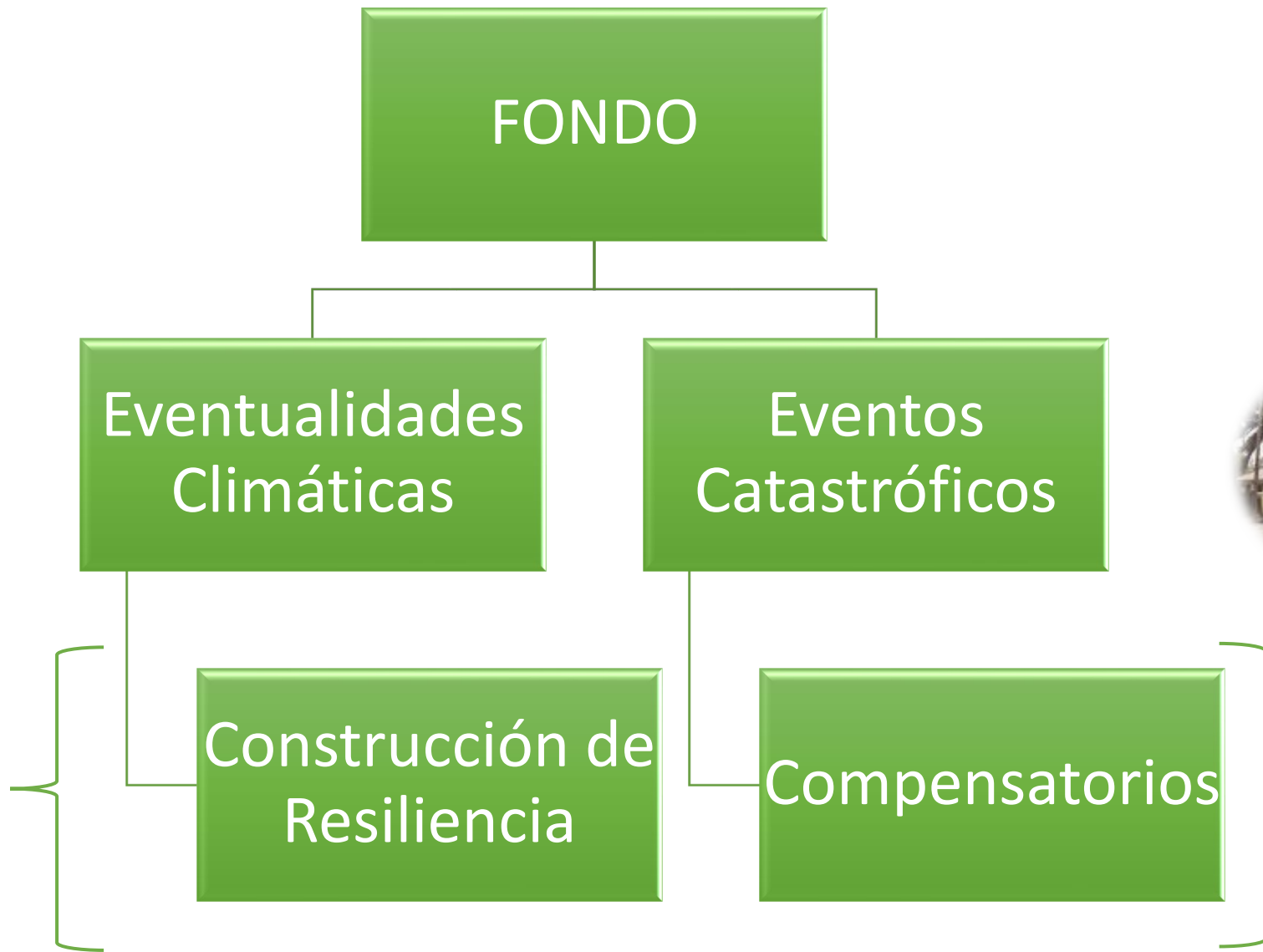
Capa Climática	Frecuencia	Severidad	Estrategia	Efectos en la Producción	Otros Efectos
Capa 1: Evento de Baja/Moderada Magnitud	Alta	Baja	Promover Buenas Prácticas Agrícolas, Adaptación al Cambio Climático y Diversificación Productiva (planificada)	Pérdidas <= al 15% de la productividad	Bajo impacto en comercialización
Capa 2: Evento de Mediana Magnitud	Media (cada 3 a 5 años)	Media	Mitigación y Transferencia del Riesgo (Seguros Paramétricos)	Pérdidas del 15% - 30% para grandes productores; 25% - 60% para pequeños productores	Impacto Medio en equipamiento, semillas, plantas y cadena de suministros de alimentos. Impacto en costos y comercialización
Capa 3: Evento de Alta Magnitud	Baja/Media	Catastrófica	Transferencia de Riesgo (Seguros ExPost), Seguros Paramétricos, transferencia directa de flujos para usos humanitarios o productivos. Soporte a la movilización de recursos, con redes de ayuda, frente a la diversificación productiva anterior.	Pérdidas superiores al 60% de su producción	Impacto Catastrófico en equipamiento, semillas, plantas y cadena de suministros de alimentos. Impacto en costos y comercialización



OBJETIVOS Y ALCANCE



COMPONENTES DEL FONDO



FONDO DE EVENTUALIDADES CLIMÁTICAS

Objetivo

Contribuir a la construcción de resiliencia de los(as) pequeños(as) productores(as) afiliados a CLAC ante los efectos adversos del Cambio Climático, a través de ayuda financiera a sus organizaciones para la implementación de proyectos con enfoque de adaptación, medidas conjuntas y prevención.

Alcance

Determinado por aquellos fenómenos meteorológicos de origen climático que sean de baja o moderada magnitud, refiriéndose a una alta frecuencia temporal pero baja magnitud de severidad.



¿Qué es una eventualidad climática?

Es un episodio asociado al clima, que conlleva variaciones en la frecuencia y severidad de eventos climáticos.

SEQUIA

Anomalía climatológica transitoria, pero inusual, que afecta la disponibilidad de agua por debajo de lo habitual generando insuficiencia hídrica de los cultivos.

INUNDACIÓN

Ocupación por parte del agua en zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, lluvias torrenciales, deshielo, etc.

OLAS DE FRÍO O CALOR

Se caracteriza por un variación en la temperatura del aire, se da en un tiempo corto y requiere sustancial protección adicional a la agricultura.

VARIACIÓN EN PRECIPITACIONES

Cambios en los períodos de lluvias y en su intensidad, ya sea aumentándola o disminuyendo su nivel.

¿Quién se beneficia con el fondo?

Toda organización miembro de CLAC que se encuentre certificada y que sea vulnerable a alguna eventualidad climática.

Pueden considerarse beneficiarios todos los pequeños(as) productores (as) que pertenezcan a la respectiva organización beneficiaria.



La OPPs beneficiaria podrá canalizar los recursos en forma colectiva o de forma dedicada a un grupo que exhiba mayor vulnerabilidad, en estricto respeto de sus estatutos.

DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos del Fondo de Eventualidades Climáticas buscan apoyar a las OPPs y sus respectivos miembros, bajo la siguiente modalidad:

Preventivos: Las OPPs pueden solicitar recursos, para fines preventivos, cuando existan señales de alerta temprana que muestran una mayor probabilidad respecto a la tendencia histórica.

Adaptación: Las OPPs pueden solicitar recursos, para fines adaptativos, cuando se presente un fenómeno meteorológico que afecte el rendimiento del cultivo (criterio de verificación) y los ingresos de los productores con una pérdida estimada mayor o igual al 10%.



Destino de los Recursos

El Fondo de Eventualidades Climáticas prioriza los siguientes medios o intervenciones:



Actividades vinculadas a una herramienta de planificación estratégica, tanto para adaptación y mitigación



Gastos asociados a la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) orientadas a la adaptación al cambio climático



Capacitación y/o asistencia técnica vinculada a temáticas de cambio climático



Otras actividades debidamente justificadas



MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

Tipo de actividad financiada	Monto de la intervención en USD	Solicitud de préstamos
Actividades vinculadas a su Plan Estratégico	5.000-20.000	50-80%
Gastos asociados a la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) orientadas a la adaptación al cambio climático.	5.000-15.000	40-60%
Capacitación y/o asistencia técnica vinculada a temáticas de cambio climático	1.000-5.000	25-50%

Sin interés (0%)

MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

Los proponentes deben especificar y justificar debidamente el monto solicitado y estructura de préstamos, así como un cronograma tentativo de devolución.

Ejemplo:

Una Organización de Pequeños(as) Productores(as) (OPP) solicita fondos para el apartado a) Implementar su Plan Estratégico. La OPP presupuesta una intervención de 20.000 USD, y realiza una solicitud de préstamo de 50%. Una vez aprobada, CLAC transferiría 20.000 USD y, de acuerdo con un cronograma acordado la OPP devolvería 10.000 USD, cumpliendo con el plazo definido en su convenio de préstamo





PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL FONDO



Proceso de Aprobación

OPP REMITE SOLICITUD DE APLICACIÓN AL FONDO

1

LA OPP REMITE ACLARACIONES Y AJUSTES

3

OPP FIRMA CONVENIO DE FINANCIAMIENTO Y REMITE A PCC

5

2
EL PCC REvisa DOCUMENTACIÓN Y SOLICITA A LA OPP ACLARACIONES O AJUSTES

4
EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ANALIZA Y DECIDE LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

6
PCC SOLICITA A CLAC LA REALIZACIÓN DEL DESEMBOLO EN FAVOR DE LA OPP



Documentos a Presentar

La organización debe presentar, vía correo electrónico, una solicitud formal adjuntando la siguiente información:

ANEXO 1: Aplicación a Fondo de Eventualidades

ANEXO 2: Presupuesto

ANEXO 3: Cronograma de Implementación

[Fondo Eventualidades Climáticas | CLAC Comercio Justo \(clac-comerciojusto.org\)](https://clac-comerciojusto.org)

fondos.climaticos@clac-comerciojusto.org

Aspectos Adicionales

La organización beneficiaria del Fondo de procederá a la ejecución del gasto aprobado para la realización de actividades según cronograma establecido en su solicitud.

Las rendiciones de cuentas deberán ser presentadas por la OPP beneficiaria al correo del comité del fondo, a más tardar un mes después de la conclusión de la ejecución de fondos, y en concordancia con la propuesta que el comité aprobó.



Para la rendición de cuentas se debe incluir fotos y un video corto de los beneficiarios como testimonio.





¡ MUCHAS GRACIAS !
www.clac-comerciojusto.org

¿Alguna Pregunta?

Contactos:

fondos.climáticos@clac-comerciojusto.org